



**MATRIZ DE INDICADORES 2023
DEL PROGRAMA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD
FICHA TÉCNICA**

Porcentaje de profesionales de la salud que concluyeron cursos de educación continua			
1. Datos de relación del indicador			
Programa presupuestario	E010	Identificador del programa	E010
Unidad responsable del programa presupuestario Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad			
Clasificación del programa presupuestario		Prestación de Servicios Públicos	
Cobertura Profesionales de la salud que realizan actividades de educación continua en las unidades / entidades ejecutoras del programa			
Prioridades Difundir el conocimiento especializado a los profesionales de la salud de la red de servicios disponibles en las Instituciones que ejecutan el programa			
Objetivo: (Fin, Propósito, Componente o Actividad): Propósito: Profesionales de la salud desarrollan competencias técnico-médicas y de gestión acordes con las necesidades de la salud de la población.			
2. Datos de identificación del indicador			
Nombre del indicador:		Identificador del indicador	1.3
Porcentaje de profesionales de la salud que concluyeron cursos de educación continua		No. de indicador 6	
Dimensión a medir:		Definición:	
Eficacia		Porcentaje de personas que recibieron constancia de conclusión de cursos de educación continua impartidos por la institución.	
Método de cálculo:		Unidad de medida:	
Número de profesionales de la salud que recibieron constancia de conclusión de cursos de educación continua impartidos por la institución / Número de profesionales de la salud inscritos a los cursos de educación continua realizados por la institución durante el periodo reportado x 100		Porcentaje	



Desagregación geográfica: Nacional			Frecuencia de medición: Trimestral		
3. Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreables	Adecuado	Aporte Marginal
1	1	1	1	1	Si
Justificación de las características:					
Claridad: El indicador es preciso e inequívoco					
Relevancia: Refleja la eficacia de la educación continua que se transmite al exterior de las instituciones de salud					
Economía: Los datos base del indicador están presentes en los sistemas de información institucionales					
Monitoreable: El indicador puede ser verificado en los sistemas de información institucionales					
Adecuado: El indicador es adecuado, permite valorar la contribución de las instituciones participantes al desarrollo técnico y humanístico de las instituciones de la red de servicios o del Sistema Nacional de Salud					
Aporte Marginal: Permite identificar el interés y la evaluación positiva lograda en los cursos de actualización en los que se transmite al Sistema Nacional de Salud los conocimientos técnicos y humanísticos de vanguardia que ha desarrollado la institución.					
Serie de información disponible: 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022					
Responsable del indicador: CCINSHAE: entidades coordinadas					
4. Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y período)			Meta y período de cumplimiento		
Valor	Año	Período	Valor	95.8	
85.8	2012	Mzo-Jun-Sep-Dic	Período de cumplimiento	Mzo-Jun-Sep-Dic	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Razonable		95 % <= X <= 105%	90 % <= X < 95% ó 105% < X <= 110%	X < 90% ó X >110%
5. Características de las variables (metadatos)					
Variables			Descripción de la variable		
Nombre			Descripción de la variable		
V1 Número de profesionales de la salud que recibieron constancia de conclusión de los cursos de educación continua impartida por la institución			Profesionales de la salud que recibieron constancia de conclusión de los cursos de educación continua en el período del ejercicio presupuestal impartidos por la institución		
V2 Número de profesionales de la salud inscritos a los cursos de educación continua realizados por la institución durante el periodo reportado			Profesionales de la salud inscritos a los cursos de educación continua realizados por la institución durante el periodo		



		reportado
Fuentes (medios de verificación):		Unidad de medida
Informe Institucional de Enseñanza		Personal
Informe Institucional de Enseñanza		Personal
Desagregación geográfica Nacional (Cobertura del programa)		Frecuencia Trimestral
Método de recopilación de datos Explotación de registro administrativo		Fecha de disponibilidad de información Marzo 2024 (Definitivo)
6. Referencias adicionales		
Referencia internacional		Serie estadística
Gráfica del comportamiento del indicador		
Comentarios técnicos		





1. **Los cursos de educación continua** en cualquiera de sus modalidades (presenciales, en línea, talleres, diplomados, entre otros) están sustentados en el reconocimiento de la excelencia o experiencia de la entidad y contribuyen a actualizar o difundir, el conocimiento de vanguardia en su área de especialidad entre el personal del Sistema Nacional de Salud.
2. Los cursos de educación continua institucionales se ofrecen fundamentalmente a la comunidad externa a la institución (aunque asista algún personal interno) o es solicitado por otras instituciones con el propósito de actualizar o difundir entre el personal del Sistema Nacional de Salud, los conocimientos de vanguardia en el área de especialidad de la institución.
3. Los cursos de educación continua a reportar son exclusivamente aquellos establecidos en la planeación original y hayan sido incorporado en el Programa Anual de Trabajo autorizado; en el caso de que cursos de educación continua adicionales o diferentes se realicen en el transcurso del año, éstos no pueden ser incluidos en la meta o sus variables ni en la explicación del cumplimiento de la meta originalmente comprometida. En caso de detallarse, se incorporarán en el apartado narrativo final (Otras explicación de las variaciones).
4. Los cursos de educación continua cumplen con al menos los siguientes requisitos:
 - Cuentan con una convocatoria al exterior difundida a través de un medio oficial.
 - Están orientados fundamentalmente a los profesionales de la salud externos o pueden haberse organizado a petición de alguna institución de salud.
 - Tener una duración de al menos 20 horas.
 - Contar con un mapa curricular o carta descriptiva
 - Tener un mecanismo de evaluación de cada participante y de la calidad del curso
 - Contar valor curricular
 - Otorgar o presentar reconocimiento o constancia institucional de participación (con número de registro institucional).
5. **No se deben incluir:**
 - Los cursos de formación de residencias médicas.
 - Cursos de especialidades no clínicas, maestrías y doctorados.
 - Otros eventos académicos organizados por la institución que no cumplan con las características descritas en el punto 4.
 - Los incorporados al programa anual de capacitación institucional (técnico-médica y administrativa-gerencial) y/o adiestramiento laboral que están orientados principalmente al personal de la institución.
6. Las instituciones deberán conservar las evidencias de las actividades como fuente de información al menos digitalmente.